

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Edison, 4  
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pongo en su conocimiento la siguiente

**Otra Información Relevante**

Que en relación con la anterior comunicación de Otra Información Relevante (OIR) efectuada en fecha 28 de febrero de 2023 con número de registro 21.006 donde se informaba del acuerdo del Consejo de Administración del mismo día de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2022 por un importe fijo unitario de 0,80 euros brutos por cada acción con derecho a percibirlo en la fecha de pago, y quedando pendiente, conforme aquella comunicación, hasta la publicación de la convocatoria de dicha Junta detallar la fecha de pago del dividendo así como la entidad pagadora, habiéndose convocado por el Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2023 la referida Junta General Ordinaria cuya publicación se ha efectuado en la presente fecha así como la propuesta de acuerdos donde se recoge dicho reparto, se detalla a continuación las fechas relevantes para el pago del dividendo, así como la entidad pagadora, en caso de que dicho acuerdo sea aprobado por la próxima Junta General Ordinaria:

- Fecha de pago: 2 de junio de 2023.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 1 de junio de 2023.
- Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 31 de mayo de 2023.
- Último día de negociación de las acciones con derecho a participar en el reparto: 30 de mayo de 2023.

En el momento de liquidación del pago se aplicarán las retenciones correspondientes a la normativa fiscal aplicable. Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) y sus entidades participantes utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades. Actuará como Entidad Pagadora el Banco Santander.

En Madrid, a 14 de abril de 2023

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Secretario del Consejo de Administración